

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación entre Jefes de Negociado para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial.

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación entre Jefes de Negociado para el ascenso a una plaza de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial:

Andrés Martínez, don Tomás.
García-Comendador Martínez, don Fernando.
Negro Pavón, don Dalmacio.
Velázquez Niévez, don Joaquín.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—5.298-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición en turno libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición en turno libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante de este Ayuntamiento:

Incluidos

Don Francisco Vega Dávila.
Don Federico Fabelo Acosta.
Don Miguel Ángel Muñoz Rubio.
Don Ulises Parada Pérez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base quinta de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—5.325-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna referente a la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Oficial Técnico-administrativo y otra de Auxiliar Administrativo en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, de 24 de agosto último, se inserta convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Oficial Técnico-administrativo y otra de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento.

Las instancias serán dirigidas al señor Alcalde de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Siendo de advertir que la base once del anuncio ha sido rectificada, señalándose para el Oficial la dotación de 18.000 y 17.100, del grado nueve, que es la que a citada plaza corresponde.

Los Corrales de Buelna, 3 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Fernando Senach.—5.327-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se declara admitido al único aspirante presentado al concurso de selección de carácter restringido convocado para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Mayor de la Farmacia Municipal

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de agosto pasado, con relación al concurso de selección de carácter restringido que tiene convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, de fecha 22 de marzo del corriente año, sobre provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Mayor de la Farmacia Municipal, acordó declarar admitido, por reunir las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, al único aspirante presentado, don Eduardo García Jiménez.

Lo que se hace público por medio del presente, advirtiéndoles a los interesados que contra este acuerdo pueden interponer recurso de reposición ante la propia Corporación Municipal en plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Málaga, 2 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Agustín Souviron Utrera.—5.324-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCIONES del Tribunal de Contrabando de Barcelona por las que se hacen públicos los acuerdos que se citan.

Por la presente se pone en conocimiento de los propietarios de los vehículos Mercedes 180, matrícula FNG 188; Peugeot 403, matrícula 788 FDY 64; Citroën, matrícula 873 CS 66; Daimler, matrícula 420 DMK; Citroën DS, sin matrícula; Triumph, matrícula D 15184; Mercedes matrícula 186 Z 622; Fiat Nacker, matrícula NA EM 286; Renault 4/4, matrícula 7480 BB 13; Opel Kapitán, matrícula 688 Z 5146; Skoda, matrícula 988 FC 21; Peugeot 402, matrícula 993 EX 17; Renault 4/4, matrícula 861 BV 25; Fiat 1100, matrícula AA 35502; Renault 4/4, matrícula 58 OE 66; Renault 4/4, matrícula 541 FX 31; Volkswagen, sin matrícula, motor 1-0798828, chasis 0662660; Volkswagen 640 Z 7428; Volkswagen, sin matrícula, motor 1-0208709, chasis 0251223; Opel Rekord, A 413125, y Citroën DS, matrícula 5859 BY 59, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 11 de julio último, y al conocer el expediente número 314/66, instruido por aprehensión de los citados vehículos, dictó el siguiente acuerdo:

- 1.º Estimar cometidas 21 infracciones de contrabando de menor cuantía, previstas en el número 1 del artículo 13.
- 2.º Estimar desconocidos a los responsables de las mismas y, por lo tanto, el expediente sin reo conocido.
- 3.º Declarar el comiso de los coches intervenidos y para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.
- 4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 5 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.163-E.

Por la presente se pone en conocimiento de los propietarios de los vehículos Mercedes 170, M. 20.884; Renault 4/4, 464 DH 37; Opel Kapitán 738 Z 8680; Opel, ULP 762; Buick, 7388 GA 75; Ford, SLW 409; Citroën, 886 CD 12; Simca GE 112403; Simca, 778 EX 83; Lancia, Roma 429991; Alfa Romeo, 57858; Borgward, sin matrícula; Citroën AND, sin placas; Renault, 3987 BA 59; Mercedes, MT 310 (AND); Maf, BZD 36; Citroën, sin placas; Vespa, 691 PC 75; Citroën, 641 N 66; Vespa, 6006 JJ 75; Panhard, 642 FA 64; Renault 4/4, 245 EY 86; Renault 4/4, 927 AZ 51, y Renault Dauphine, 9080 AF 69, que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 11 de julio último, y al conocer el expediente número 335/66, instruido por aprehensión de los citados vehículos, dictó el siguiente acuerdo:

- 1.º Estimar cometidas 24 infracciones de contrabando de menor cuantía, previstas en el número uno del artículo 13 de la Ley.
- 2.º Estimar desconocidos a los responsables de las mismas y, por tanto, el expediente sin reo conocido.
- 3.º Declarar el comiso de los coches intervenidos y para su venta en pública subasta, dando su importe a la aplicación reglamentaria.
- 4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 5 de septiembre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.164-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Gómez Otero, Teodoro López Reyenga, José Luis del Hoyo García, Roberto Bernal Bernal y Diosdado Parra García, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando, en su sesión de pleno de 10 de junio de 1966, al conocer del expediente número 798/60, instruido por aprehensión y descubrimiento de gasolina, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo de los recursos promovidos por don Pablo Navarro Benito en representación de «Petroliera de Transportes, S. A.»; don Rafael López de Atalaya Ramón, Procurador, en representación de don Jesús Blanco Suárez, y don Fernando Pineda Pascual Abogado, en representación de don Ramón Abeledo Rodríguez, y cincuenta y siete más, contra el fallo dictado con fecha 16 de febrero de 1963 por el Tribunal Provincial de Contrabando en pleno de Madrid, en su expediente número 798/60 acuerda: 1.º Desestimar los recursos

interpuestos. 2.º Revocar en parte el fallo recurrido en el sentido de: a), declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, 33 de menor cuantía y 61 de mínima cuantía, todas ellas comprendidas en el número segundo del apartado 1) del artículo séptimo de la Ley de 1953; b), declarar responsables (entre otros) en concepto de autores de las de menor cuantía, a don Robert Bernal Bernal y don José Luis del Hoyo García, y de las de mínima a don Pedro Gómez Otero, don Teodoro López Revenga y don Diosdado Parra García; d), declarar que concurre la agravante por hurto de delito conexo, en la responsabilidad (entre otros) a don Pedro Gómez Otero; e), imponer las multas siguientes, más las cantidades que se determinan como pago sustitutivo del comiso del género descubierto (entre otros):

Nombre	Base punible	Multa	Sust. comiso	Totales
D. Roberto Bernal Bernal	1.196,60	2.991,50	1.196,60	4.188,10
D. Pedro Gómez Otero	470,88	941,76	470,88	1.412,64
D. Teodoro López Revenga	110,80	221,60	110,80	332,40
D. Diosdado Parra García	69,25	138,50	69,25	207,75
D. José Luis del Hoyo García	24.500,00	73.500,00	24.500,00	98.000,00

f), declarar la responsabilidad subsidiaria de la Compañía «Petroliera de Transportes, S. A.», en el pago de la tercera parte de las multas impuestas a sus empleados, o sea, por la cantidad de 257.572,87 pesetas; g) declarar la responsabilidad subsidiaria de don Francisco Llorente en el pago de la multa impuesta a su esposa, doña Manuela Benito Jiménez; h), modificar el pronunciamiento sexto en el sentido de que no es don Teodoro López Revenga el inculcado absuelto sino don Antonio López de Diego; i), declarar de aplicación la prisión subsidiaria de los sancionados para caso de insolvencia en la forma legalmente establecida y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 28 de septiembre de 1964. 3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 84 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—El Secretario.—4.170-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 2 de septiembre de 1966 por la que se adjudican por el sistema de concurso internacional las obras comprendidas en los expedientes números 1-A-260-11.13/66 y 1-A-121-11.12/66, Alicante.

Visto el resultado del concurso internacional celebrado el día 4 de junio de 1966 para la adjudicación de las obras comprendidas en los expedientes números 1-A-260-11.13/66 y 1-A-121-11.12/66, Alicante,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras de «Variante para la supresión de la travesía de San Juan. Carretera N-332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 90,0 al 94,0» y «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 100,7 al 104,0 y del 148,0 al 154,4», provincia de Alicante, a «Constructora Do Tàmega, Limitada», en la cantidad de pesetas 60.632.725,27.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

SILVA

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 1-BU-282-11.105/66, Burgos.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-BU-282-11.105/66, Burgos,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Burgos.—«Mejora del firme. Carretera N-I, de Madrid a Irún; puntos kilométricos 287,000 al 321,390.»

A «S. A. Trabajos y Obras (S. A. T. O.)», en la cantidad de 85.631.950 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 106.237.658,36 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,806041392.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-230-11.93/66, Cáceres.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-CC-230-11.93/66, Cáceres,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Cáceres.—«Mejora del firme. Carretera C-524 (de Plasencia a Zorita), puntos kilométricos 10,000 al 41,000. Tramo: Plasencia-Torrejón el Rubio.»

A don Sixto Torio de las Heras, en la cantidad de 9.700.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 10.895.715,25 un coeficiente de adjudicación de 0,890258214.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 6-B-116-11.14/66, Barcelona.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 6-B-116-11.14/66, Barcelona,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación a favor del licitador que presentó la proposición económica más ventajosa, se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Barcelona.—«Camino local de El Bruch a Piera. Construcción del trozo segundo, de Hostalets a Piérola; puntos kilométricos 0,000 al 4,198.»

A don Carlos Tarruella Vilardosa, en la cantidad de pesetas 10.156.995,44, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 13.027.340,40 un coeficiente de adjudicación de 0,779667676.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—El Director general, Pedro de Areitio.